

Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañada de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar, en su día, los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que se halla de verificar la oposición.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y hora que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

**3712** RESOLUCION 431/01116/1985, de 20 de febrero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Ferrol.

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Ferrol, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, tercera planta entre personal de la Reserva Naval, con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ferrol, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañada de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar, en su día, los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico

que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol, el día antes del examen a las horas que oportunamente será anunciado.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol, el día y hora que oportunamente se indicará, y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**3713** RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que no han realizado curso previo para la práctica del primer ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.º de la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984) por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador del que se refiere a la especialidad de Inspección Auxiliar ha acordado convocar en Madrid a todos los aspirantes que no han realizado curso previo para la práctica del primer ejercicio de la prueba selectiva, que tendrá lugar el día 2 de abril de 1985, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria.

El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas determinados por sorteo, entre los contenidos en el programa como tercer ejercicio para la especialidad de Inspección Auxiliar, aprobado por Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre siguiente).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º: El Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

**3714** RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que han realizado curso previo para la práctica de los dos ejercicios que integran la prueba final.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.º de la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador de la especialidad de Inspección Auxiliar ha acordado, convocar a los aspirantes que han realizado curso previo para la práctica de la primera parte de la prueba final el día 1 de abril de 1985, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias), y para la práctica de la segunda parte de dicha prueba, el día 2 de abril de 1985, a las nueve horas treinta minutos (ocho horas treinta minutos en Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de estas pruebas, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes cuyo destino sea en la provincia comprendida en la respectiva zona.

Las cabeceras de zona y su ámbito es como sigue:

Barcelona

Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, avenida Gregorio Marañón, esquina avenida Diagonal. Comprende las provincias de Barcelona, Girona Lérica y Tarragona.

**León**

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad, Palomeras, sin número. Comprende las provincias de Burgos, Cantabria, La Coruña, León, Lugo, Orense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Valladolid y Zamora.

**Palma de Mallorca**

Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Miguel de los Santos Oliver, número 2. Comprende las provincias de Baleares.

**Santa Cruz de Tenerife**

Lugar: Escuela Superior de la Marina Civil, avenida Francisco Laroche, sin número. Comprende las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

**Sevilla**

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, avenida Reina Mercedes, sin número. Comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Ceuta y Melilla.

**Valencia**

Lugar: Facultad de Derecho, avenida Blasco Ibáñez, número 24. Comprende las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.

**Madrid**

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria. A este lugar se convoca al resto de los aspirantes.

Por excepción y mediando causa justificada, los interesados mediante comunicación cursada nominativamente al Secretario de este Tribunal, por correo certificado, antes del próximo día 20 de marzo, podrán solicitar autorización para realizar las prácticas de estas pruebas en una cabecera distinta de la que inicialmente le corresponda. La autorización se considerará concedida si no se comunica al interesado acuerdo escrito en contrario.

La prueba final consistirá, en cuanto a su primera parte, en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de un tema determinado por sorteo de entre los contenidos en el programa anexo a la Orden de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la especialidad de Inspección Auxiliar, y en cuanto a su segunda parte, en la realización de un ejercicio práctico de regulación y contenido coincidente con el establecido como ejercicio cuarto para la especialidad de Inspección Auxiliar por la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º, el Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3715** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Médicos generales en la Comunidad Autónoma de Baleares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 7.º de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984 por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos generales que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Baleares, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han elegido según su puntuación:

Don Abelardo Corrales Nadal. 23,45. Camp-Redo (Palma).  
Doña María Carmen Santos Unamuno. 23,25. Camp-Redo (Palma).  
Don Juan C. Valls Lladós. 22,13. Camp-Redo (Palma).  
Don Manuel Benet Trave. 21,79. Camp-Redo (Palma).  
Doña María Luisa Salto Sánchez. 21,43. Rafal-Nou (Palma).  
Don Carlos J. Cristos González. 21,26. Camp-Redo (Palma).  
Don José C. Montañés Rustullet. 21,19. Rafal-Nou (Palma).  
Doña María Angeles Gorgoncena Aoiz. 21,06. Son Gotleu (Palma).  
Don Francisco Leiva Morote. 19,93. Son Gotleu (Palma).  
Doña María Carmen López Moreno. 19,89. Rafal-Nou (Palma).  
Doña Carmen Casamayor Lloria. 19,84. Son Gotleu (Palma).

Lo que se comunica a V. I. para los correspondientes efectos. Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director general, Francesc Raventós Torrá.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD de Baleares.

**3716** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de la especialidad de Pediatría en la Comunidad Autónoma de Baleares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 7.º de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984 por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Pediatras que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Baleares, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han elegido:

Don Juan Galmes Llull. 17,82. Rafal-Nou (Palma).  
Don José Francisco Utrera Caumel. 16,52. Camp-Redo (Palma).  
Don Miguel Gamundi Ferrer. 16,40. Son Gotleu (Palma).

Lo que se comunica V. I. para los correspondientes efectos. Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director general, Francesc Raventós Torrá.

Ilmo. Sr. Director provincial del INSALUD de Baleares.

**3717** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Auxiliares de Clínica en la Comunidad Autónoma de Baleares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 7.º de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984 por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de las Auxiliares de Clínica que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Baleares, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han elegido:

Doña Juana María Payeras Cardell. 18,33. Rafal-Nou (Palma).  
Doña Antonia Siquier Font. 17,82. Camp-Redo (Palma).  
Doña Francisca Villalonga Matemales. 16,84. Son-Gotleu (Palma).

Lo que se comunica a V. I. para los correspondientes efectos. Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director general, Francesc Raventós Torrá.

Ilmo. Sr. Director provincial del INSALUD en Baleares.

**3718** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de ATS en la Comunidad Autónoma de Baleares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 7.º de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de personal sanitario en los Equipos de